

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

28 de setiembre de 2020

OFICIO N° 0163-2020-OCI-MPA/AP

Señor:

Adler Wylliams Malpartida Tello

Alcalde Provincial/Municipalidad Provincial de Andahuaylas

Jr. Ricardo Palma n.º 441-Palacio Municipal

Andahuaylas Apurímac.



ASUNTO : Remisión del Anexo 02; Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

REFERENC: a) Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad", aprobado por R.C. n.º 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016.
b) Oficio n° 0161-2020-OCI-MPA/AP de 23 de setiembre de 2020

Por el presente, es grato dirigirme a usted, en el marco de la referencia, la remisión del Anexo 02, "Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a la mejora de la gestión de la Entidad" las mismas que fueron comunicadas en el informe de Servicio Relacionado n.º 005-2020-2-0349-SR, denominado "Informe de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones derivadas de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad".

En tal sentido corresponde disponer al funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia de la Entidad, a efectos de publicar el estado de implementación de las recomendaciones de informes de auditoría orientadas a la mejora de la gestión, cuya publicación debe realizarse en el plazo máximo de dos días hábiles a partir del día siguiente de recibido el presente, Conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normativa de la referencia, a fin de proceder con el proceso continuo de la mejora de gestión.

Sin otro en particular es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente;



Pedro Meza Peña

Jefe del Órgano de Control Institucional
Contraloría General de la República





ANEXO N° 02:

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:		Municipalidad Provincial de Andahuaylas		
Periodo de Seguimiento:		01 de enero al 31 de agosto de 2020		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMEN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMEND.
011-2013-2-0349	Informe Administrativo	5	Que el director de Administración, como presidente de Saneamiento Contable informe las razones por las cuales no se ha cumplido con dicho saneamiento, pese haber contratado al CONSORCIO JJR ASOCIADOS, el año 2011 para que realice dicho trabajo y como Titular del Ente Edil tome las acciones administrativas en salvaguarda de los intereses del Estado	En proceso
1182-2014-1 L485	Informe Administrativo PAS	4	Disponer a la gerencia de administración y finanzas, gerencia de planificación y presupuesto, unidad de contabilidad y unidad de tesorería, a efectos de que las ejecuciones financieras y presupuestarias de gasto con cargo a proyectos de inversión, se realicen en sujeción estricta a norma; asimismo, se proceda con la cancelación de las cuentas corrientes no SIAF que aún la Entidad mantiene fuera del registro y control de la dirección general de endeudamiento y tesoro público.	En proceso
		7	Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna que establezca lineamientos que garanticen la adecuada ejecución de las obras por contrato, en sus etapas de formulación, evaluación y aprobación de expedientes técnicos, ejecución, supervisión y liquidación, conforme las normas vigentes; y cautelar su cumplimiento.	Inaplicable por causal sobreveniente



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMEN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMEND.
005-2015-2-0349	Administrativo PAS	3	Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna que permita establecer los mecanismos pertinentes que garanticen la adecuada ejecución de los gastos, precisando los requisitos mínimos y niveles de responsabilidad en la ejecución de los recursos otorgados bajo cualquier forma o modalidad, el mismo que asegure la correcta, transparente y eficiente ejecución de los recursos de la Entidad.	Inaplicable por causal sobreviniente
006-2016-2-0349	Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna que permita establecer los mecanismos pertinentes que garanticen la adecuada ejecución de los gastos, precisando los requisitos mínimos y niveles de responsabilidad en la ejecución de los recursos otorgados bajo cualquier forma o modalidad, el mismo que asegure la correcta, transparente y eficiente ejecución de los recursos de la Entidad, los mismos que establezca procedimientos y responsabilidades específicas en función a la naturaleza de sus actividades y al volumen de sus operaciones en el proceso de ejecución de recursos por encargo interno, en concordancia con los aspectos revelados en las deficiencias de control interno, expuestas en el informe, a fin de evitar que se presenten hechos similares.	En proceso
007-2016-2-0349	Auditoría de Cumplimiento PAS	4	Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna que permita establecer los mecanismos pertinentes que garanticen la adecuada ejecución de los gastos, precisando los requisitos mínimos y niveles de responsabilidad en la ejecución de los recursos de los programas sociales, el mismo que asegure la correcta, transparente y eficiente ejecución de los recursos de la Entidad, los mismos que establezca procedimientos y responsabilidades específicas en función a la naturaleza de sus actividades y al volumen de sus operaciones, en concordancia con los aspectos revelados en las deficiencias de control interno, expuestas en el informe, a fin de evitar que se presenten hechos similares.	En proceso
005-2017-2-0349	Auditoría de Cumplimiento PAS	4	Disponer al Gerente Municipal, para que a través de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, se proceda con la formulación actualizada de los documentos normativos de gestión interna como; el Plan Operativo Institucional POI y Plan Estratégico Institucional PEI (Conclusión n.º 2)	En proceso
006-2017-2-0349-AC	Auditoría de Cumplimiento PAS	3	Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna que establezca lineamientos de recepción, conformidad, uso, control, conservación, custodia, mantenimiento, reparación y abastecimiento de combustible de los vehículos de propiedad de la municipalidad, con el fin de cauterar el adecuado uso de los mismos	En proceso



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMEN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMEND.
010-2018-2-0349		1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe (Conclusión 1,2 y 3)	Pendiente
010-2018-2-0349	Auditoría de Cumplimiento PAS	5	Disponer la actualización de la Directiva n.º 006-2015-GPPR-MPA denominada "Directiva de normas y procedimientos para Utilización de fondos por encargo en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas" aprobada con Resolución Gerencial n.º 008-2015-GM-MPA de 11 de marzo de 2015 que permita establecer los mecanismos pertinentes que garanticen la adecuada ejecución de los gastos, precisando los requisitos mínimos y niveles de responsabilidad en la ejecución de los encargos internos, el mismo que asegure la correcta, transparente y eficiente ejecución de los recursos de la Entidad, en concordancia con los aspectos revelados en el presente informe, a fin de evitar que se presenten hechos similares (Conclusiones n.º 1, 2, 3 y 4).	En proceso
		1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto de los funcionarios y servidores señalados en el presente informe (Conclusión 1,2 y 3)	Pendiente
101-2018-CG/COREAB-AC	Auditoría de Cumplimiento PAS y entidad	7	Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, elabore lineamientos y/o directivas internas orientadas a la adecuada elaboración y revisión de los expedientes técnicos de las obras; así como el cumplimiento de los contratos de ejecución de obras por contrata, exigiendo que en forma periódica se informen los resultados del seguimiento efectuado. (Conclusión N.º 3)	En proceso
		1	Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales correspondientes, al Órgano Instructor competente, para fines del inicio del procedimiento sancionador respecto a los funcionarios y servidores señalados en el presente informe.	Pendiente
274-2018-CG/COREAB-AC	Auditoría de Cumplimiento PAS	5	Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna en concordancia con la normativa en la materia, que establezca lineamientos, niveles de responsabilidad y de supervisión en la elaboración, revisión y aprobación de expediente técnico y/o estudios definitivos, con la finalidad de garantizar la observancia de las metas contempladas en el estudio de pre inversión y normativa aplicable. (Conclusión n.º 1)	En proceso



N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMEN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMEND.
		6	Disponer la emisión y aprobación de una directiva interna en concordancia con la normativa en la materia, que establezca lineamientos, niveles de responsabilidad y de control en el proceso de ejecución de obra por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, así como de supervisión de obra con la finalidad de garantizar su ejecución de acuerdo al expediente técnico y términos contractuales en cada caso, según corresponda. (Conclusión n.º 1)	En proceso
274-2018-CG/COREAB-AC		7	Disponer que se formulen y aprueben directivas u otros instrumentos de gestión en concordancia con la normativa aplicable, que orienten y definan los niveles de responsabilidad y de supervisión en la recepción, trámite y liquidación de obras ejecutadas bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, así como procedimientos específicos que debe realizar cada área técnica responsable, con la finalidad de garantizar el objetivo del proyecto y cabal cumplimiento de los términos contractuales.	En proceso



Y